

EDUCACIÓN ESTATAL: UNA MALA RECETA PARA UN PÉSIMO PLATO

Por qué devolver a los privados el control de la educación *

Andrés Bayly Letts **

Gerardo Solís Visscher ***

“Un mundo en el que los hombres sean libres e iguales sería el paraíso en la Tierra. Un mundo así es difícil de lograr; y obligados a escoger, debemos poner la libertad por encima de la igualdad. Porque la ausencia de libertad conduce a la más desastrosa de las desigualdades e injusticias: el despotismo. Pero la desigualdad no conduce necesariamente a la ausencia de libertad”.

Karl Popper.

No es un secreto que la educación pública en el Perú tiene un estándar paupérrimo. Un financiamiento insuficiente, una enseñanza cada día más alejada de la realidad y un menor nivel de los profesores y alumnos han sido las principales características de la educación estatal peruana desde siempre.

Frente a esta penosa realidad, no faltan las voces de quienes proponen una mayor injerencia del Estado en el problema educativo. Los autores – contestatarios frente a esta opinión mayoritaria – sostienen lo contrario: el cáncer de la educación estatal yace en su propia génesis. El Estado como educador es el causante de la crisis y la única solución posible pasa por comprender que sólo los privados pueden hacerse cargo del problema. Contra lo que muchos creen, además, los autores sostiene que el Estado promueve fórmulas de financiamiento perversas: son los más pobres quienes terminan pagando la educación de quienes no lo son.

* Agradecemos la valiosa ayuda de León Trahtemberg, Hugo Díaz y Santiago Cueto durante la elaboración del presente artículo.

** Alumno de noveno ciclo de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asociado Fundador de Realidad –Instituto de Estudios Libertarios.

*** Bachiller en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Adjunto de docencia de Análisis Económico del Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Asociado Fundador de Realidad –Instituto de Estudios Libertarios.

1. INTRODUCCIÓN

Probablemente a usted alguna vez le ha pasado que, estando en una reunión social, un mozo le haya ofrecido un bocadillo que ni se veía bien, ni olía bien ni mucho menos sabía bien. Seguramente la siguiente vez que el desdichado mozo pase los bocadillos infames, usted replique un cortés pero decidido “no gracias”, al mismo tiempo que busque con la mirada a un mozo distinto, uno que si ofreciese bocadillos apetecibles y de buen sabor.

Imaginemos cuan aterrador sería si la reunión social estuviese atiborrada por algunos millones de personas, todas muertas de hambre, y sólo estuviese para atenderlas el desdichado mozo del párrafo anterior, que no sólo ofrece pésimos bocadillos sino que además, entre tanto por la enorme demanda, brinda un servicio deplorable.

Pues bien, abusando del ingenio, esa situación es en algo parecida a lo que sucede con la educación pública en el Perú. El Estado, en su Constitución Política, consagra la obligatoriedad de la enseñanza y asegura su gratuidad. Sin embargo, serios problemas con el financiamiento y con la gestión de la educación pública hacen de ésta un terrible bocadillo. Lo peor del asunto es que, como sucede en todos los casos en que un Estado ineficiente y sobredimensionado invade el terreno de los particulares, las consecuencias –verbigracia, la mala digestión– las terminan pagando los contribuyentes (y, literalmente, las pagan por partida doble, porque no sólo reciben una pésima educación, sino que además son ellos mismos quienes, impuestos de por medio, tienen que financiarla). Después de todo, como bien dijo Nietzsche, “en los Estados muy grandes la educación pública siempre será mediocre por la misma razón que en las cocinas muy grandes la comida siempre será mala”.

A grandes rasgos, lo que proponemos en este trabajo es devolverles a los padres de familia la libertad de elegir. Claro que no a todos, porque aquellos que reciben la venia de su bolsillo no dudan un segundo en matricular a sus hijos en una escuela particular. Los que han sido privados de la libertad de elegir son los padres de familia más pobres y necesitados (curiosamente, es en nombre de ellos que los gobernantes ensanchan el Estado, generando exactamente lo contrario de lo que predicán).

Para ello, el Estado tendría que desprenderse de la absurda pretensión de brindar educación gratuita. Las consecuencias inmediatas serían una mayor capacidad adquisitiva de los padres de familia al verse reducida la carga impositiva y la aparición de una amplia oferta de escuelas privadas de bajo costo que competirían por

captar a los alumnos que antes estaban matriculados en las escuelas públicas.

Con ello, los padres de familia, que a pesar de la supuesta gratuidad de la enseñanza actualmente asumen una tercera parte del costo real de la educación pública, podrían elegir libremente en qué escuela matricular a sus hijos sin tener que soportar la contradictoria presencia de un Estado que les impone la obligación de hacerlo en escuelas de pésimo nivel. Por último, también tendrían la opción de no matricularlos en ninguna. Después de todo, aún puede existir gente sensata que piense como Goerge Bernard Shaw, quien hace muchos años dijo: “Nunca he permitido que la escuela entorpeciese mi educación”.

2. LAS CIFRAS DEL DESASTRE

Cualquier propuesta de cambio que no parta por reconocer la realidad de las cosas tiene sus días contados. Nos guste o no, la realidad está ahí, es lo que es, y si queremos cambiarla, entonces primero tenemos que conocerla (y reconocerla). Pues bien, ése es precisamente el objetivo de este primer capítulo: dar a conocer ciertos datos estadísticos sobre diversos aspectos de la educación estatal peruana y, a partir de esa realidad desoladora, reconocer lo que muchos enuncian pero pocos afrontan: la educación estatal peruana atraviesa por una situación crítica y urgen medidas para revertirla.

Un primer dato interesante es el nivel de gasto del Estado en educación expresado en términos porcentuales del Producto Bruto Interno (PBI). Mientras que en el Perú, en el 2002, el gasto en educación ascendió al 2.9% del PBI, en Argentina fue alrededor del 3.5% del PBI y en Chile alcanzó el 3.6% del PBI. Brasil y Venezuela se ubicaron como los países con mayor gasto en educación de la región con 5.1% y 5.2% del PBI, respectivamente. Por otro lado, ya en el grupo de países desarrollados, podemos citar –entre varios otros– los casos de Noruega, Israel y Finlandia, que en el mismo año gastaron en educación aproximadamente el 7.4% del PBI.¹

Hay que tener en cuenta que, de los países citados en el párrafo anterior, no sólo todos indican un mayor porcentaje de gasto en educación, sino que además todos registran un PBI mayor que el peruano, con lo cual la diferencia aumenta sustancialmente. Así, por ejemplo, mientras que el PBI del Perú en el 2002 fue aproximadamente \$ 51,900 millones, el PBI de Argentina ascendió a \$ 283,000 millones, el de Chile fue de \$ 67,500 millones, Brasil registró un PBI de \$ 752,000 millones y Venezuela alcanzó un PBI de \$ 102,200 millones. Finalmente, los PBI de Noruega,

Israel y Finlandia en el 2002 fueron de \$ 153,000 millones, \$ 101,000 millones y \$ 130,000 millones, respectivamente.²

Frente a estos datos, alguien podría sostener –emocionado ante el aparente descubrimiento– que la solución a la crisis de la educación estatal peruana pasa por aumentar el gasto estatal. Después de todo, si una de las principales causas del problema es la falta de recursos, una salida facilista sería endosarle al Estado –es decir, a los contribuyentes– la solución.

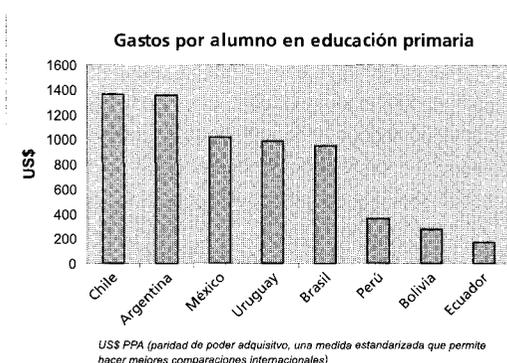
Sin embargo, como ya habrá podido deducir de la lectura del título de este trabajo, nuestra propuesta no transita por los onerosos caminos del intervencionismo estatal, ni mucho menos. Que muchos países elijan esa opción no es más que otro dato de la realidad. Pero de ello no se puede concluir que ésa sea la única salida, ni tampoco la mejor.

Como bien señalan Hugo Díaz y León Trahtemberg, “un análisis comparativo entre principios y fines del siglo XX muestra como constante el centralismo controlista y como variables principales dos ejes que se cruzan, uno ascendente y otro descendente. El ascendente corresponde a la educación estatal gratuita que se inicia con la primaria y que actualmente abarca desde la educación inicial hasta la superior. El descendente corresponde al financiamiento per capita cada vez menor, asociado con el descenso de la calidad de la educación que está hermanada con el deterioro de las condiciones de vida y profesionales de los docentes”.³

De igual forma, Jaime Saavedra y Pablo Suárez mencionan el mismo fenómeno: “entre 1970 y el 2000, la matrícula pública se expandió a una tasa promedio de 3.04%. A pesar de esta acelerada expansión, mayor que el crecimiento de la población en edad escolar, los recursos financieros reales destinados a la educación pública se mantuvieron constantes, aunque con fluctuaciones ligadas al ciclo económico y político. Esto implicó una clara reducción de largo plazo en el gasto por alumno”.⁴

Así, luego de que en la primera mitad de los años setenta se gastara en promedio \$ 399 por alumno, desde 1976 hasta 1986 la cifra correspondiente osciló alrededor de los \$ 255. El nivel mínimo al que se llegó fue de \$ 162 en 1990. Hacia el 2000, el gasto por alumno fue \$ 278, monto similar al observado en 1981.⁵

A pesar de las mejoras durante los noventa⁶, el nivel de gasto por alumno en el Perú es extremadamente bajo en comparación con otros países.

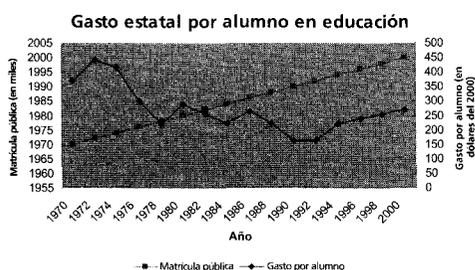


Ahora bien, el problema no se agota ahí. Al hecho de que el gasto que hace el Estado en educación es manifiestamente insuficiente, tenemos que añadirle un dato que aviva la complejidad del problema: el nivel de gasto público en educación es tan bajo que, en muchos casos, las escuelas no podrían operar sin las contribuciones que hacen los padres. Así, las familias que matriculan a sus hijos en escuelas públicas en el Perú terminan financiando una parte importante de la educación de sus hijos.

Estas contribuciones se producen a pesar de que existe un marco legal según el cual la educación primaria y secundaria es obligatoria, tal como lo establece la Constitución Política.

Textualmente, el artículo 17 de la Constitución dice: “La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación”.

De lo anterior, se presume que el Estado tiene la obligación de proveer del servicio educativo a todos los niños y jóvenes en edad escolar. Pero esta gratuidad no se verifica en la práctica. Para que los colegios



² Ibidem.

³ DIAZ, Hugo y TRAHTEMBERG, León. Plan de acción inmediata en educación escolar. 2001-2005. Ensayo no publicado.

⁴ SAAVEDRA, Jaime y SUAREZ, Pablo. El financiamiento de la educación pública en el Perú: el rol de las familias. Lima, GRADE, 2002.

⁵ Cfr. Ibid.

⁶ El gasto por alumno en la primaria pública creció de \$ 79 en el periodo 1990-1992 a \$ 132 en el año 2000. En la secundaria pública, el crecimiento fue ligeramente menor en términos porcentuales, pero superior en términos absolutos: pasó de \$ 123 a \$ 1914 entre las mismas fechas.

operen, los directores y las asociaciones de padres de familia se ven obligados a recurrir a los padres, salida que logran con distintos niveles de éxito, de acuerdo principalmente con el nivel socioeconómico de estos.

En el año 2000, las familias con hijos matriculados en la primaria pública gastaron \$ 242 millones, cifra sólo ligeramente superior a la que se observó en 1997.⁷ Este gasto es equivalente a 0.45% del PBI e implica que, en promedio, cada familia gastó \$ 64.5 anuales por alumno matriculado en la primaria pública. Como comparación, el gasto total de las familias con hijos matriculados en la primaria privada ascendió, aproximadamente, a \$ 319 millones (0.59% del PBI), lo cual significó un gasto promedio de \$ 572 por alumno. En el caso de la secundaria, el gasto total de las familias con hijos en el sistema público llegó a \$185 millones (0.34% del PBI), y el gasto por alumno de

estas familias, en promedio, fue de \$ 94, casi la sexta parte del gasto por alumno de las familias con hijos en el sistema privado.

De manera agregada, si se quiere saber cuánto se gastaría en promedio por cada alumno en la educación pública hay que sumar, en el caso de la primaria, los \$135 con que contribuye el Estado a los \$ 65 que aportan las familias. Así, se obtiene que la sociedad peruana gasta, en promedio, \$ 200 anuales por cada niño en la primaria pública, de los cuales el 32% corresponde al aporte de las familias. En el caso de la secundaria, el Estado invierte \$ 191 y las familias, en promedio, \$ 94; es decir, de un total de \$ 285, las familias aportan el 33%. En gran medida, este tercio adicional con el que ellas contribuyen sirve para cubrir el déficit de provisión de insumos complementarios indispensables para hacer operar a las escuelas.⁸

Matricula, gasto familiar por alumno y gasto familiar corriente en educación por niveles educativos en 1997 y en el 2000 (Dólares del 2000)

	1997				2000			
	Matricula (miles)	Gasto por alumno	Gasto total (millones)	Gasto total como % del PBI	Matricula (miles)	Gasto por alumno	Gasto total (millones)	Gasto total como % del PBI
Pública								
Primaria	3.728	68	254	0,49	3.757	65	242	0,45
Secundaria	1.815	108	196	0,38	1.965	94	185	0,34
Total	5.543	81	450	0,87	5.722	75	427	0,79
Privada								
Primaria	505	431	217	0,42	558	572	319	0,59
Secundaria	347	491	170	0,33	368	555	204	0,38
Total	852	455	388	0,75	926	566	524	0,97
Total								
Primaria	4.232	111	471	0,91	4.315	130	562	1,05
Secundaria	2.162	170	367	0,71	2.333	167	389	0,72
Total	6.395	131	838	1,62	6.648	143	951	1,77

Fuente: SAAVEDRA, Jaime y SUAREZ, Pablo. El financiamiento de la educación pública en el Perú: el rol de las familias.

Gasto corriente en educación por alumno por parte del Estado (sin incluir pensiones) y de las familias (Dólares del 2000)

	1997			2000		
	Estado	Familia	Total	Estado	Familia	Total
Primaria	128	68	196	135	64	199
Secundaria	180	108	289	191	94	285

Fuente: SAAVEDRA, Jaime y SUAREZ, Pablo. El financiamiento de la educación pública en el Perú: el rol de las familias.

⁷ El gasto de las familias incluye: i) la matrícula (incluyendo las donaciones); ii) las pensiones (incluyendo el pago para las mensualidades de los profesores y otros cobros regulares); iii) los libros, textos, cuadernos, lapiceros y otros útiles; iv) uniformes de cualquier tipo; v) refrigerio, transporte y otros gastos escolares (principalmente de frecuencia diaria o mensual); y vi) aportes a las asociaciones de padres de familia, apoyo educativo, comités de aula y multas.

⁸ Cfr. SAAVEDRA, Jaime y SUAREZ, Pablo. Op. cit.

Por otro lado, la percepción que tienen los usuarios de la educación pública de los órganos estatales que la dirigen es mala, con lo cual se termina por cerrar el círculo de deficiencia que envuelve a la educación pública peruana: el Estado no sólo falla en proveer los recursos que aseguren la educación gratuita que éste promete en su Constitución Política, sino que falla también en la gestión de los servicios educativos.

En una encuesta realizada entre los meses de octubre y diciembre de 1997 por el Instituto de Investigación para el Desarrollo de Defensa Nacional, las respuestas a las preguntas "¿Cómo califica la gestión del Ministerio de Educación?" y "¿Cómo califica la gestión de las USES?" no dejan de sorprender: el 86.1% de los encuestados cree que la gestión del Ministerio de Educación es regular o mala, mientras que el 88.9% de los mismos opina que la gestión de las USES es igualmente regular o mala.⁹

financiamiento y la gestión de la educación pública peruana.

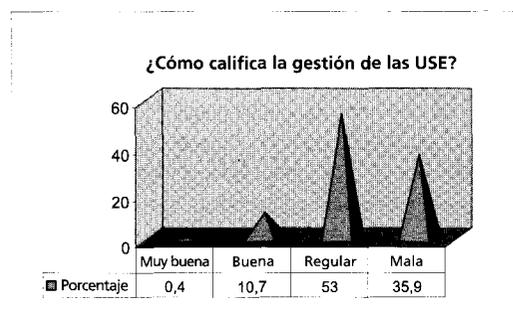
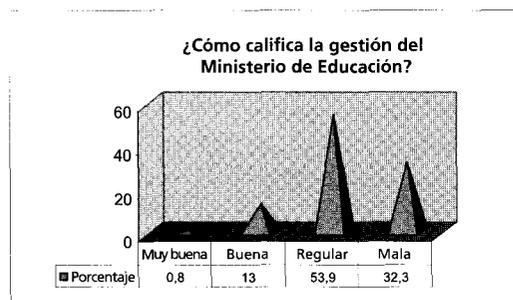
3. LA EDUCACIÓN COMPULSIVA

A todos, en diversas ocasiones, nos han ofrecido algo. Desde las cotidianas invitaciones para tomar una gaseosa o compartir un cigarrillo, hasta –quizá- las más apasionadas declaraciones de afecto o las más contritas disculpas. Estos ofrecimientos nos pueden agradar, nos pueden disgustar o simplemente nos pueden causar la más absoluta indiferencia. Pero en todos estos casos, desde los más banales hasta los de mayor trascendencia, conservamos siempre la última palabra sobre el ofrecimiento. Cuando nos ofrecen algo, siempre, en última instancia, podemos rechazarlo. Y, expresa o íntimamente, celebramos que así sea.

Cuando es el Estado quien nos hace el ofrecimiento, muchas veces la historia es distinta, porque no sólo nos promete algo de manera voluntaria, sino que además nos obliga a aceptarlo. Esto ocurre con varios de los llamados derechos fundamentales. El Estado, por ejemplo, les ha ofrecido a los trabajadores, entre otras cosas, el derecho a un salario mínimo y a vacaciones pagadas. Pero no lo ha hecho bajo la lógica del típico favor personal, que le permite al destinatario de la promesa rechazarla si prefiere, sino que se trata de promesas de aceptación obligatoria. El trabajador no puede, libremente, rechazar el ofrecimiento del Estado. Tiene que recibir un salario mínimo (aunque ello reduzca la oferta laboral y condene al desempleo a una gran cantidad de potenciales empleados), y tiene que percibir sus vacaciones (aunque ello suponga menores ingresos para familias a los que estos no les sobran).

En términos más técnicos, esto es lo que se conoce como paternalismo estatal. El Estado, bajo esta perspectiva y en términos absolutamente simples, conoce más que los individuos aquello que mejor les conviene. Por eso, se encontraría facultado para conceder esta extraña especie de ofrecimientos de aceptación obligatoria.

Y es tan absurdo como sostener que uno se encuentra obligado a aceptar ineludiblemente la gaseosa o el cigarrillo que le ofrecen, aun cuando no tenga sed o no sea un fumador (más aun, incluso cuando no le guste el sabor de la bebida ofrecida o sienta que se asfixia con el humo del cigarrillo que le obligan a fumar). O como pregonar que hay ciertos casos en los que la propuesta matrimonial vincula de inmediato a su destinatario.



En síntesis, podemos afirmar que son dos los elementos principales que explican la crítica situación de la educación pública peruana: el financiamiento y la gestión. Claro que esto, en la realidad, se manifiesta de muchas maneras, como por ejemplo el bajo nivel competitivo de los alumnos, los exiguos sueldos que perciben los maestros, la insuficiente infraestructura y la agobiante burocracia. Pero, a fin de cuentas, el origen de estos conocidos males nos remite siempre, de una forma u otra, a los problemas del

⁹ DIAZ, Hugo y ELES PURU, Otto. Educación privada: situación y tendencias. Encuestas de opinión y estadísticas básicas. Lima, Instituto de Investigación para el Desarrollo y la Defensa Nacional, 1998.

Uno de los ámbitos en los que el Estado ha efectuado con mayor énfasis estos ofrecimientos obligatorios es en el de la educación. Incluso a nivel constitucional, mientras que por un lado se ha consagrado una especie de derecho a la educación, por otro se ha establecido, por ejemplo, que la educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. El Estado, primero generoso, nos ofrece con una mano el derecho a educarnos, pero más tarde, amenazador, nos muestra la otra mano en forma de puño por si se nos ocurre rechazar su dadivosa propuesta.

Mediante una regla como ésta, una enorme masa de la población es obligada a desperdiciar la parte más importante de los mejores años de su vida en alguna institución, ya sea pública o privada. Miles de niños, al margen de sus necesidades, intereses o aptitudes, son forzados a acudir a una escuela. No hay, al menos en teoría, escapatoria posible. Aproximadamente entre los cinco años y virtualmente la mayoría de edad, las personas deben pasar la mayor parte del día entre cuatro paredes.

¿Cuál es entonces, la diferencia entre las escuelas y la cárcel? Prácticamente ninguna. En todo caso, como diría Rothbard, se trata de una distinción imperceptible. Se han cambiado los barrotes por puertas y muros y los guardias por profesores¹⁰.

Las consecuencias de esta obligación, como ocurre normalmente cuando se restringe la libertad individual, suelen ser perniciosas. Una primera consecuencia es que ésta sea posiblemente una de las razones por las que se ha incrementado la rebeldía, el descontento y el pandillaje entre cierta parte de la juventud, y que ha determinado que algunas escuelas públicas se hayan convertido en lugares violentos en los que quizá hayan pocas cosas más lejanas que la genuina educación.

Asimismo esta coerción educativa, en la medida en que inevitablemente tiende a la uniformidad, hace peligrar la diversidad cultural, lo que genera el descontento de un sector políticamente sensible de la población. Igualmente, restringe la posibilidad de elección de los padres de familia, a quienes simplemente se les ha expropiado el derecho a elegir lo que consideran mejor para sus hijos. Efectivamente, a muchos niños jamás les va a servir nada de lo que aprenden en el colegio. Lo que necesitan, antes que un encierro de once años en un claustro supuestamente educativo, es que se les permita trabajar desde una edad temprana, aprender a hacer negocios o iniciar su entrenamiento para lo que estén más capacitados.

¿Pero qué razones equivocadas pueden haber llevado a nuestros políticos a consagrar, por todos los medios

jurídicos a su alcance, esta manía por la educación, sin paralelo a lo largo de la historia de la humanidad?

En primer lugar, hay una confusión inaudita entre escuela y educación. La educación, por un lado, es un proceso que dura toda la vida y que no sólo toma lugar en las escuelas. Históricamente, es más, ha estado alejado de ellas. Resulta cuando menos discutible, por ejemplo, que al exitoso y pujante comerciante de Gamarra le haya sido de utilidad la década y fracción que tuvo que acudir a la escuela. Lo más probable es que la mayor parte de este tiempo no haya sido más que un desperdicio. Y es que la escuela formal es sólo una pequeña fracción del proceso educativo.

Es cierto que si lo que pretendemos es formar una generación de ilustres humanistas, la escuela puede ser un buen medio para hacerlo. Pero el punto es que, por interés, aptitud o necesidad, la mayor parte de la población no necesita de este tipo de educación. Educación que, por otro lado, ni con financiamiento estatal de por medio, se ha conseguido aunque sea remotamente.

Una segunda razón la encontramos en una especie de altruismo mal entendido, que toma la forma de "te obligo a hacerlo por tu bien". Ciertamente, la validez de este tipo de argumentación, como ya señalamos, resulta, cuando menos, sumamente discutible.

4. POR QUÉ PRIVATIZAR LOS COLEGIOS PÚBLICOS

a) El costo de la educación estatal

La educación gratuita no existe. No es más que un ideal, una mera declaración de principios hermosa para unos y opresiva para otros. La gratuidad siempre la paga alguien. Y lo penoso es que, en estos casos, por cuestiones intrínsecas al sistema, la terminan pagando también —y sobretodo— los individuos que se encuentran en situación de pobreza extrema.

Por un lado, los padres de familia que tienen a sus hijos en escuelas públicas asumen, como hemos visto en la primera parte del trabajo, en promedio, la tercera parte del costo de la educación estatal. La mentada gratuidad, de arranque, sufre un madrugador tropezón.

Pero eso no es lo único. Y es que los otros dos tercios del financiamiento de la educación pública no lo paga únicamente el grupo de los más adinerados de la sociedad. En la medida en que todos pagamos impuestos (ya sea de manera directa a través del pago del impuesto a la renta o tangencialmente porque pagamos y nos vemos afectados por los diversos

impuestos indirectos que nos gravan) todos, independientemente de nuestra posición económica, terminamos pagando por la educación estatal. Lo hacen los hombres de negocios, las personas de escasos recursos que tienen a sus hijos en escuelas públicas y, lo que es más dramático, incluso los individuos que se encuentran en una situación de pobreza extrema, y que ni siquiera pueden darse el lujo de enviar a sus hijos al colegio público, porque los necesitan trabajando en la calle.

¿Cómo es que los individuos que se encuentran en una situación de pobreza extrema terminan pagando por la educación estatal? No lo hacen, evidentemente, mediante el pago del impuesto a la renta. Pero sí en la medida en que sufren el impacto de la existencia de elevados impuestos sobre el resto de la población. El niño que vende caramelos en la calle, por ejemplo, va a vender menos golosinas cada vez que, bajo pretexto de una reforma tributaria, nuestros políticos no tienen mejor idea que aumentar el impuesto general a las ventas, o al ministro de economía de turno se le ocurre que la mejor manera de cubrir el déficit fiscal es aumentando el impuesto selectivo a la gasolina. Estas medidas van a determinar que sus potenciales compradores tengan ahora menos dinero en el bolsillo. Los niños que venden caramelos, entonces, financian parte del aumento salarial de los profesores, los nuevos colegios que el Estado construye y los materiales para aquellos que sí pueden acudir aunque sea a una escuela estatal.

Pero aun cuando existiera conciencia de que todos (incluso los más pobres) pagamos la educación de algunos, nadie sabe a cuánto ascienden los pagos que realizamos. A nadie le llega a fin de mes una factura con el gasto desagregado del Estado en educación. No sabemos, en suma, qué monto de nuestros impuestos se utiliza para construir más escuelas, qué cantidad para pagarle a los profesores, ni mucho menos, qué porcentaje queda en las ávidas manos de la burocracia del sector.

En términos de financiamiento, entonces, la gran diferencia entre la educación pública y la educación privada es que ésta última la pagan únicamente quienes la reciben y sólo durante el periodo en que la reciben. La primera, por el contrario, la pagamos todos, durante toda nuestra vida.

b) El mercado de la educación

Aun cuando la educación pública nos cuesta a todos, y nos cuesta de manera absolutamente

desproporcionada con nuestro nivel de ingresos, esta sola constatación no basta para sustentar que el Estado debe retirarse por completo del ámbito educativo. La preocupación central que está pendiente de resolver es qué ocurre si es que se eliminan las escuelas públicas. En otras palabras, ¿acaso va a existir suficiente oferta de educación privada barata para aquellos que antes se educaban en colegios del Estado?

No tenemos, evidentemente, una bola de cristal que nos permita avizorar con certeza lo que nos depararía este hipotético futuro. Pero sí tenemos ciertos elementos acerca del actual comportamiento de este mercado que nos permiten predecir que existen altas probabilidades de que efectivamente existiría una oferta educativa suficiente como para cubrir la educación de la gran mayoría de los alumnos, con independencia del estrato económico del que formen parte.

El primero de estos indicios es que, actualmente, existe una oferta de educación privada para prácticamente todos los niveles socio económicos. Y se puede constatar esta presencia aun a pesar de los enormes desincentivos que la participación del Estado en el sector educativo genera para los privados. No es exagerado decir que existe una suerte de competencia desleal entre colegios privados –sujetos siempre al vaivén de las preferencias de los padres de familia, a la calidad de la educación que brinden, a la eficiencia administrativa que desarrollen y a su limitada capacidad de financiamiento–, y los colegios públicos, para los que poco importa cualquiera de estos factores, pues su existencia proseguirá con independencia de su viabilidad económica bajo parámetros financieros esenciales¹¹. Existen colegios privados, entonces, a pesar de la existencia de colegios públicos.

Esta circunstancia nos conduce de inmediato al segundo indicio. Si hoy en día, que las instituciones educativas privadas se ven forzadas a competir en desiguales condiciones con las instituciones educativas públicas, aquellas se dan abasto para mantenerse en el mercado y brindar un servicio por lejos mejor que el de éstas últimas, es lógico suponer que, si es que estas instituciones estatales desaparecen, los centros de educación privados van a tener mayores medios e incentivos para extender sus servicios a sectores de la población a los que no les llegan hoy en día en abundancia, para abaratar sus costos (propiciando, de esta manera, el acceso de alumnos de escasos recursos) y para mejorar la calidad del servicio ofrecido.

Un tercer indicio nos lo proporcionan las concluyentes estadísticas que mostramos en la primera parte de este trabajo. En la actualidad, la educación pública es

¹¹ De hecho, como bien señala McGee, la educación pública muchas veces supone la existencia de monopolios que mantienen las mismas características de cualquier otro monopolio: altos costos y baja calidad. MCGEE. "A solution to the educational crisis". En: Policy Analysis, No. 3, 1996. p. 3.

financiada en su tercera parte, bajo diversos conceptos, por los propios padres de familia. Esto es un indicador de que incluso las familias que hacen uso del sistema educativo estatal tienen cierta capacidad de pago que pueden orientar más adelante hacia las instituciones privadas.

A ello hay que agregarle un indicio adicional. En la medida en que el Estado ya no va a tener que invertir en educación, pues no va a gastar un céntimo en infraestructura, sueldos de maestros (que van a dejar de ser un dolor de cabeza para nuestros políticos), ni en la burocracia del Ministerio de Educación, en cierto grado van a poder reducirse los impuestos. Esto va a generar que personas que antes no podían comprar educación en este nuevo escenario sí estarían en capacidad de hacerlo.

¿Qué pasa con los que aún así no pueden asumir el costo de esta nueva educación privada? De este grupo, una parte está constituida por aquellos que tampoco pueden pagar hoy en día ningún tipo de colegio –ya sea estatal o privado– para sus hijos (pero que, paradójicamente, tiene que pagar la de los demás). Un primer vistazo a este escenario basta para percatarnos de que la situación de estas familias no va a empeorar: en ninguno de los dos escenarios pueden mandar a sus hijos al colegio. Si nos detenemos más en el problema veremos que cabe la posibilidad de que incluso experimenten una cierta mejoría en su situación porque, como se reducen los impuestos, los potenciales adquirentes de caramelos en las esquinas van a tener más dinero en el bolsillo que se va a trasladar a estas familias. Ellas ya verán, en todo caso, si es que lo más conveniente es invertir este dinero en la educación de sus hijos.

Un segundo grupo de aquellos que no puedan asumir el costo de la nueva educación privada –cuya extensión no es posible determinar– va a estar conformado por los individuos que hoy en día pueden pagar la educación pública de sus hijos (es decir, que pueden asumir el tercio del costo de la educación que todos pagan, y que pueden, además, soportar la carga de los impuestos que, aun cuando no los grave a ellos directamente, terminan afectándolos) y que no podrían hacerlo si se eliminan las escuelas gratuitas.

Existen dos objeciones para este argumento. En primer lugar, ni siquiera sabemos a ciencia cierta si es que este grupo existirá y mucho menos qué tan numeroso o escaso será, pues estamos asumiendo que el efecto de reducir los impuestos y, por lo tanto, aumentar el ingreso monetario de estas familias, es menor que el costo de la escuela privada más barata en un escenario donde ya no existan colegios públicos. En segundo término, no debemos perder de vista que de este

hipotético último grupo, sólo a una parte le conviene acudir al colegio (al menos al colegio en los términos tradicionales): a aquellos que posean el interés y tengan la aptitud. A los demás, que hoy en día van a la escuela sólo porque es obligatorio hacerlo, les conviene dedicarse al deporte, a las ventas, al trabajo físico o manual, etc.

Pero no todo está perdido para este grupo de personas con la aptitud y el interés para educarse en un colegio, pero sin dinero para hacerlo, pues tienen la posibilidad de acceder a medios de financiamiento baratos y extendidos.

Por un lado, pueden acudir al colegio con los aportes dinerarios de todos aquellos que no están de acuerdo con las ideas expresadas en este artículo y que creen que existe un deber moral por el que unos individuos deben pagarles a otros la educación. Por otro lado, pueden acceder a los programas de becas o préstamos de las numerosas entidades y escuelas privadas, que se sustenten ya sea en la pasión por educar que sienta un grupo determinado de individuos o incluso en que estos programas, como ocurre hoy en día, les permiten percibir ciertos beneficios en forma de prestigio, renombre, etcétera¹².

No existen pues, pruebas concluyentes que nos conduzcan a negar que los privados vayan a estar en capacidad de ofrecer un servicio educativo que se ajuste a las necesidades de los distintos tipos de potenciales usuarios. Parece, por el contrario, que existen indicios de que habría una oferta amplia y que abarque todos los sectores económicos de la sociedad. Lo que sí existe, en todo caso, son pruebas claras de que el Estado ha fracasado de cabo a rabo en temas educativos.

c) ¿Un problema de *free riders*?

Contra lo que hemos señalado en los puntos anteriores, falta contrarrestar un último argumento importante. En el tema educación existe un problema de *free riding*, que impediría que, si es que ésta se privatiza, los privados tengan incentivos para invertir voluntariamente en la educación de los demás. La educación, desde esta perspectiva, es un bien público. El argumento toma normalmente la siguiente forma: para todos es ventajoso que exista en la sociedad una mayor cantidad de individuos bien educados; sin embargo, en la medida en que la educación sólo es privada y, por lo tanto, los aportes son estrictamente voluntarios, sólo un grupo asumirá los costos (los que decidan financiar la educación de los demás), mientras que todos percibiremos sus beneficios.

Debemos reconocer que este argumento tiene un punto a su favor. Como dice Narveson, los niveles de homicidio entre personas que tienen un Ph.D. es mucho menor que entre aquellas que sólo tienen primaria completa¹³. Por lo tanto, se dice, si debiera existir la obligación generalizada de contribuir con la educación de los demás. Si todos nos beneficiamos, todos, también, deberíamos asumir los costos.

Dos objeciones pueden plantearse contra este argumento. Por un lado, todos, de una u otra manera, generamos externalidades positivas de cuyos beneficios nos resulta imposible excluir a los demás. Y, sin embargo, no vamos por la vida exigiendo una compensación por estos beneficios. A nadie, por ejemplo, se le ocurre exigirle a los demás cierto monto de dinero por rociarse un perfume exquisito, por iniciar un negocio que es fuente de trabajo, ni mucho menos por haber culminado la colección completa de las comedias de Shakespeare (lo que sin duda beneficiaría, en términos culturales, a las personas cercanas a este individuo).

Por otro lado, se trata de una posición tremendamente incoherente. Quienes sostienen esto, normalmente consideran que existe una especie de derecho humano a la educación (nunca queda claramente definido si se trata de un derecho natural o meramente convencional). El problema es que en el mundo hay más de cinco billones de seres humanos. ¿Por qué entonces, si se trata de un derecho humano, es decir, de un derecho que por definición es inherente a la calidad de persona, no buscamos con nuestros impuestos, financiar también la educación de individuos de países más pobres que el nuestro? Nos encontramos, paradójicamente, frente a un derecho humano que termina en nuestras fronteras¹⁴.

5. EL DRAMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL

Los problemas que se presentan con la educación superior pública no son, como veremos, menores que con el resto del sistema educativo y, en diversos aspectos, son aun más graves.

Por un lado, el financiamiento que requiere la implementación y funcionamiento de la educación superior estatal genera efectos distributivos peores que aquellos que produce la educación primaria y secundaria. Los jóvenes que pueden continuar su educación en alguna universidad pública, es lógico suponerlo, provienen de familias que en su amplia mayoría tienen una situación económica de bastante

mayor estabilidad que la de aquellas que simplemente carecen de esta posibilidad (aun cuando los hijos de ambas familias hayan podido culminar sus estudios escolares). A pesar de ello, son estas familias que no pueden mandar a sus hijos a una universidad pública (por el costo de oportunidad que tantos años de estudio les genera) las que terminan pagando la educación de los hijos de familias con mayor bienestar económico.

Weisbrod y Hansen, en un estudio de hace ya algún tiempo, demostraron cómo en Wisconsin y en California, durante la década de los sesenta, los ingresos anuales de las familias que no podían enviar a sus hijos a una universidad pública eran aproximadamente un tercio menores que la de aquellas que sí podían hacerlo¹⁵. Paradójicamente, los más pobres terminan pagando la educación de individuos de mayores ingresos, lo que hace muy difícil encontrar una razón ética que nos permita justificar esta situación.

A este problema distributivo hay que sumarle dos inconvenientes adicionales. En primer lugar, las universidades privadas tienen que enfrentar también una suerte de competencia desleal por parte de las universidades públicas, en la medida en que, por mayores que sean las ineficiencias y la pobreza educativa de estas últimas, su existencia se encuentra asegurada por el respaldo involuntario de los contribuyentes. Las universidades privadas, además, tienen que lidiar con frondosas y absurdas regulaciones públicas.

En segundo lugar, la mayoría de universidades privadas encuentran serias dificultades para asignar, aunque sea con mediana claridad, derechos de propiedad sobre la propia institución educativa. La posibilidad de crear universidades con titularidades claramente establecidas (que permitan, por ejemplo, que sus dueños se repartan las utilidades que éstas generen) es historia reciente en nuestro medio, y cada cierto tiempo sufre los embates incomprensibles de los académicos frustrados y de los vaivenes de la política. Quienes realizamos nuestros estudios en universidades que no son de titularidad de nadie, hemos sufrido en carne propia las consecuencias de esta ausencia de propiedad: la burocracia elefantiásica, la pésima asignación de los recursos económicos y la escasa inversión en tecnología e infraestructura son pan de todos los días.

La existencia misma de estas universidades privadas en las que nadie tiene derechos de propiedad genera muchas veces efectos discriminatorios muy graves. Normalmente, estas universidades están exoneradas del pago de impuestos, situación que muchas veces no se presenta con las universidades lucrativas.

¹³ Ibid., p. 277.

¹⁴ Ibid., p. 279.

¹⁵ ROTHBARD, Murray. Op. cit., p. 139.

Asimismo, en la medida en que estas últimas suelen ser, por la ceguera de los legisladores, instituciones políticamente impopulares, las primeras suelen ser frecuentemente destinatarias de financiamiento público. De hecho, hasta hace algunos años, las universidades privadas en el Perú (cuando todas eran propiedad de nadie) solían recibir periódicamente financiamiento público. Cuando se anunció que se iba a cortar este subsidio estatal, el rector en ese entonces de una de las universidades privadas más prestigiosas y representativas del país auguró la quiebra económica de la institución. El tiempo se encargó de develar la inconsistencia de este oscuro vaticinio.

6. LAS AMBIGUAS PROPUESTAS INTERMEDIAS

Como en todos los ámbitos, en el de la educación también hay soluciones para todos los gustos. Dos soluciones intermedias –que implican sólo un cierto alejamiento del Estado de la educación– que se han voceado en más de una oportunidad como reemplazantes idóneas del sistema educativo estatal en declive son el sistema de *vouchers* y el traslado de la gestión educativa a los privados. Estas salidas, sin embargo, no son ningún paraíso. Si bien constituyen soluciones parciales al problema educativo, presentan, en ambos casos, varios de los problemas del actual sistema de educación estatal.

a) El sistema de *vouchers*

Una primera posibilidad a mitad de camino entre el sistema de educación pública que actualmente tenemos y el sistema de privatización que hemos propuesto es el mecanismo de los *vouchers*, que permite subsidiar la educación sin tener una sola escuela pública¹⁶.

¿En qué consiste este sistema? El gobierno le daría a cada padre o madre de familia (mensual o anualmente) un *voucher* que valdría por cierta cantidad de dinero en educación y que puede ser canjeado en cualquier institución educativa privada. Esto les permite a los padres de familia, por un lado, elegir para sus hijos el colegio de su preferencia entre todos aquellos que cubiertos por el monto del *voucher* y, por otro, en caso su preferencia los lleve a seleccionar un colegio de una pensión más elevada, pueden –en la medida en que su presupuesto se los permita– pagar la diferencia entre el monto cubierto

por el *voucher* y el costo concreto de la pensión escolar.

Entonces, si bien este sistema mantiene el financiamiento educativo a través del sistema tributario (de allí sale el dinero con el que el Estado les “compra” a los colegios privados los *vouchers* que los padres han entregado a cambio de educación) la gran ventaja es que se elimina la ineficiente y monopolística burocracia de la educación pública.

Pero no todo son buenas noticias con el sistema de *vouchers*. Por un lado, todos vamos a seguir pagando por la educación de algunos, al margen de nuestro interés por hacerlo o de nuestra posición económica. Los impuestos que se requieren para financiar este sistema de *vouchers*, si bien serían menores que los que se necesitan para financiar el actual sistema educativo, de igual manera van a aletargar el desarrollo económico y van a terminar afectando, como ya demostramos, incluso a los individuos que se encuentran en situación de extrema pobreza, quienes van a tener menos dinero en el bolsillo con la finalidad de que individuos que gozan de mayores estándares de bienestar puedan recibir educación.

Por otro lado, como señala Rothbard, es inevitable que el poder para subsidiar traiga consigo el poder de regulación y control¹⁷. En este escenario, el gobierno tiene la posibilidad de otorgar los *vouchers*, pero con un uso restringido a ciertos colegios. Esto lo puede hacer, en el mejor de los casos, mediante la creación de una especie de certificados de buena educación¹⁸, que siempre supondrán el nacimiento de una costosa burocracia y podrán ser el germen para que aumente la corrupción.

b) El traslado de gestión

Durante los últimos años se han implementado algunas iniciativas pedagógicas que, de alguna manera, han buscado alejar al Estado de la gestión y administración de ciertos centros educativos públicos. La más notoria de estas iniciativas es la de la Asociación Fe y Alegría, institución especializada en la administración de centros educativos, que ha suscrito con el Ministerio de Educación convenios que le aseguran la suficiente autonomía de gestión de diversas escuelas públicas en ciudades como Lima, Cusco, Loreto y Piura.

Esta experiencia de Fe y Alegría basa su trabajo curricular en tres ejes fundamentales: (i) realismo en cuanto al logro de resultados mínimos centrados en

¹⁶ FRIEDMAN, Milton. “Libertad de Elegir”. pp. 221-264.

¹⁷ ROTHBARD, Murray. Op.cit., p. 135.

¹⁸ Resulta ciertamente complejo prever bajo qué parámetros el Estado, con la escasa información que maneja y en una sociedad tan plural como la nuestra, podría determinar con mediana certeza qué constituye una buena educación. Lo paradójico es que el sistema de educación pública generalizada que hoy en día tenemos presupone que este Estado desinformado, sin dinero y con muy pobres incentivos, pueda precisar en qué consiste la buena educación, con la finalidad de implementarla.

la lecto escritura y las matemáticas; (ii) fuerte relación con la agricultura, lo que incluye contenidos sobre biohuertos que atraviesan todas las asignaturas; y, (iii) formación en valores relacionados con la solidaridad, la autoestima, el civismo y la contribución al desarrollo de la comunidad¹⁹. Lo que se ha hecho, en otras palabras, es adaptar el curriculum de la escuela a las características del medio y, en cierta medida, a las necesidades e intereses de los alumnos.

Si bien la de Fe y Alegría es una experiencia medianamente exitosa, aun se trata de un esquema que presenta varios de los problemas mencionados. Es una educación que continúa apelando al financiamiento de todos los miembros de la sociedad (incluso de los más pobres), que restringe –aunque en menor medida- la capacidad de elección de los padres de familia y que perpetúa la coerción sobre los alumnos que no poseen el interés ni las aptitudes para serlo. El gran mérito de esta propuesta, en todo caso, consiste en haberse percatado de que la

solución pasa por retirar al Estado del proceso educativo.

7. CONCLUSIÓN

No creemos que haya sido necesaria la lectura de este artículo para que usted haya alcanzado la plena certeza de que el sistema educativo público peruano es un desastre. De hecho, ya contábamos con eso. Y es que, en el caso de la educación pública, la realidad es tan evidente que ni siquiera el más desinformado puede evitarla.

Lo que sí esperamos que haya sido producto de la lectura de este artículo es su convencimiento de que la mejor solución al problema pasa por retirar absolutamente al Estado de la provisión de la educación. Sin embargo, si usted siente repudio por estas ideas, pero a la vez comparte nuestro diagnóstico sobre el patético estado de la educación pública, no se quede cruzado de brazos. Allá afuera hay muchos niños esperando que cumpla lo que predica.

¹⁹ DÍAZ, Hugo y TRAHEMBERG, León. Op.cit. pp. 19-20.